

CIRCULAR

No. 001 de 2011

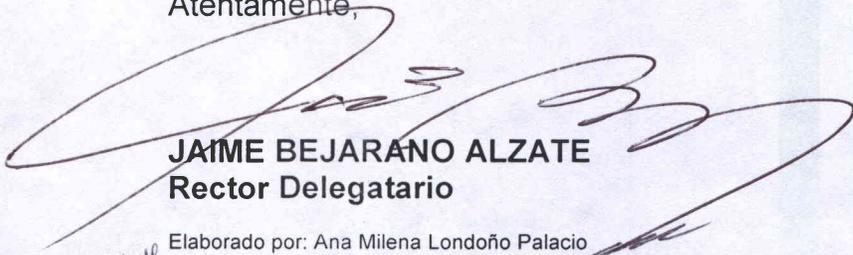
Armenia, Q., 31 de Enero de 2011

PARA: Decanos, Secretarios Académicos, y Oficina de Admisiones Registro y Control

Asunto: Prueba Académica

Teniendo en cuenta que el Reglamento Estudiantil aprobado mediante Acuerdo 008 de octubre 12 de 2010 entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2011, los estudiantes que en el segundo periodo académico de 2010, esto es, durante la vigencia del Manual de Convivencia Estudiantil aprobado mediante Acuerdo 016 de noviembre 17 de 2005, deban ingresar a prueba académica, se someterán a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 016 durante el primer semestre del año 2011.

Atentamente,



JAIME BEJARANO ALZATE
Rector Delegatario

Elaborado por: Ana Milena Londoño Palacio
Revisado por: Gloria Elena Lopez Echeverry
Archivo: D / Circulares 2011